

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN R. Nº

5010

-2014-UNFV

San Miguel,

28 ENE. 2014

Vistos, los Oficios Nros. 0816-2013-DIGA-UNFV y 006-2014-DIGA-UNFV, de fechas 05.12.2013 y 08.01.2014, del Jefe de la Dirección General de Administración de esta Universidad, mediante los cuales propone a los integrantes de los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante Resolución R. Nº 2288-2012-CU-UNFV de fecha 19.11.2012, se aprobó el Reglamento para el Proceso de Selección en la Contratación y Administración de Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual tiene por finalidad establecer el proceso de selección para la concesión de las cafeterías de la Universidad,

Que, el Artículo 6º del referido Reglamento señala que, la Universidad designará mediante Resolución Rectoral al Comité o los Comités Especiales encargados de conducir el proceso de selección, conformados por un presidente y sus miembros (tres o cinco miembros titulares y suplentes). Los mismos que estarán integrados por los Decanos de las Facultades y/o Directores de Escuelas y la Asistenta Social del predio donde se ubican las cafeterías;

Que, el Artículo 7º del mismo Reglamento señala que, el proceso de selección para el concurso público y concesión directa, será conducido por los Comités Especiales, en coordinación con la Oficina Central de Bienestar Universitario, quienes se encargarán de la organización y ejecución, desde la preparación de las Bases, absolución de consultas, recepción de propuestas, evaluación, calificación y proclamación de ganadores de la buena Pro, así como resolver cualquier situación no contemplada en las Bases;

Que, mediante Oficios de vistos así como el Proveido N° 0579-2014-DIGA-UNFV, de fecha 17.01.2014, la Dirección General de Administración, propone a los integrantes de los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal; por lo que, teniendo en cuenta que la propuesta se encuentra acorde con las normas internas que rigen dicho procedimiento, corresponde su aprobación;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en el Proveído Nº 00010-2014-R-UNFV de fecha 02.01.2014; y de conformidad con la Ley Nº 23733 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV del 09.11.2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2014, los mismos que quedan conformados por los siguientes miembros:









UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

111...

Pág. 02

5010 -2014-UNFV CONT. RESOLUCIÓN R. Nº

PREDIO 01:

FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

PRESIDENTE: DR. ÓSCAR EDUARDO PONGO ÁGUILA

SUPLENTE:

ECO. BLANCA GARCÍA VERA (Directora de la Esc. Prof. Economía)

MIEMBRO:

DRA. BLANCA LILIANA CÁRDENAS CÁRDENAS

SUPLENTE:

ECO. INDALECIO OJEA GARATE (Director de la Esc. Prof. Contabilidad)

MIEMBRO: SUPLENTE: LIC. CAROLINA CHACON CAMILO LIC. IRMA DELGADO ZORRILLA

PREDIO 02:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO Y CEPREVI

PRESIDENTE:

DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO

SUPLENTE:

DR. SANTIAGO HUGO CASTRO PALOMINO

MIEMBRO:

MG. ZONIA GELDRES BENITES

SUPLENTE:

N.F.

DR. FREDDY LIZARDO KASENG SOLIS

MIEMBRO:

LIC. ESTILITA GONZALES PALACIOS LIC. GLORIA REYES CARAZA

SUPLENTE:

PREDIO 03:

FAC. ARQUITECTURA Y URBANISMO

PRESIDENTE:

DR. LUIS ALBERTO LEON ESPINOZA

SUPLENTE:

ARQ. MAXIMO FUENTES FLORES

MIEMBRO:

ARQ. MANUEL ANTONIO MILLA DE LEÓN APESTEGUI (Dir. Esc. Prof. Arquitectura)

SUPLENTE:

ARQ. TERESA LUZMILA ENRRIQUETA PUPPI REVOREDO

MIEMBRO:

LIC. JACQUELINE LINARES CARDENAS

SUPLENTE:

LIC. JANETTE CHIRI VILCA

PREDIO 04:

FAC. OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA

PRESIDENTE:

DR. LUIS ALBERTO DÁVILA SOLAR

SUPLENTE:

MG. VÍCTOR TERRY CALDERON

MIEMBRO

ING. LUIS CLEMENTE SANGUINETTI (Dir. Esc. Prof. de Ing. Pesquera)

SUPLENTE:

ING. WALTER BLAS RAMOS

MIEMBRO: SUPLENTE: LIC. ROSA VARELA HERENCIA LIC. BLANCA INDIRA INOCENTE SÁNCHEZ

PREDIO 07:

FAC. INGENIERÍA CIVIL

PRESIDENTE:

DR. ROQUE ALBERTO SÁNCHEZ CRISTOBAL

SUPLENTE:

DR. PROSPERO JESÚS MOYA SACIGA

MIEMBRO:

DR. ANDRÉS AVELINO VALENCIA GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

ING. MANUEL MARINO CASAS VILLALOBOS

MIEMBRO:

LIC. LUCY CHIMOY ARTEAGA

SUPLENTE:

PREDIO 08: FAC. PSICOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN, ING. GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO, INGENIERÍA

INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS. DRA. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO

PRESIDENTE:

SUPLENTE:

DRA. FLORITA PINTO HERRERA

MIEMBRO SUPLENTE: DR. ELÍAS ALFONSO VALVERDE TORRES DRA. GUDELIA DOMITILA VIGO SÁNCHEZ

MIEMBRO:

LIC. ROSARIO CERNA ROSALES

SUPLENTE:

LIC. YCELA FERNANDEZ IZAGUIRRE





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARÍA GENERAL

III...

Pág. 03

5010 -2014-UNFV CONT. RESOLUCIÓN R. Nº

PREDIO 10:

FAC. EDUCACION, DERECHO, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

PRESIDENTE: DR. MANUEL JESÚS ASMAT ASMAD

SUPLENTE:

DR. VÍCTOR TAQUÍA VILA

MIEMBRO

DR. LORGIO ADALBERTO GUIBOVICH DEL CARPIO

SUPLENTE:

DR. ISAAC ROBERTO ANGELES LAZO

MIEMBRO:

LIC. IRMA DELGADO ZORRILLA

SUPLENTE:

LIC. BLANCA INDIRA INOCENTE SÁNCHEZ

PREDIO 13:

FAC. ODONTOLOGÍA, OFICINA CENTRAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES Y OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.

PRESIDENTE: MG. ALEJANDRO SALAZAR FUERTES

SUPLENTE:

DR. RAÚL ESCUDERO REYNA

MIEMBRO

MG. JOSÉ COVEÑAS LALUPÚ ING. JAVIER CHIYONG CASTILLO

SUPLENTE:

LIC. JEANETTE CHIRI VILCA

MIEMBRO: SUPLENTE:

LIC. MARTHA ELENA PEÑA HORNA

PREDIO 16:

AC. MEDICINA, TECNOLOGÍA MÉDICA, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.

RESIDENTE: DR. LUIS ALBERTO HUARACHI QUINTANILLA

SUPLENTE:

DR. HUGO MANSILLA CASAS

MEMBRO

MG. REGINA MEDINA ESPINOZA

SUPLENTE:

LIC. EDIX CONCEPCIÓN NORIEGA ROMERO

MIEMBRO: SUPLENTE: MG. CARLOS SANTA CRUZ CARPIO LIC. MARÍA LUISA DIAZ ALVAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Administración, las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Financieras y Contables, de Arquitectura y Urbanismo, de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, de Ingeniería Civil, de Psicología, de Administración, de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de Educación, de Derecho y Ciencia Política, de Humanidades, de Ciencias Sociales, de Odontología, de Medicina "Hipólito Unanue", de Tecnología Médica y de Ciencias Naturales y Matemática, así

como las Oficinas Centrales de Admisión, de Logística y Servicios Auxiliares y de Bienestar Universitario, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

comuniquese y archivese.

VIAÑA PÉREZ

PANDURO ANGULO RIO GENERAL

GHG

IERSIDAD

e en en en Alleggen, dynnen i de en